



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

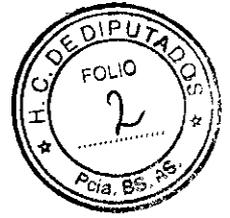
De beneplácito por la media sanción aprobada por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, modificando el artículo 172 del Código Civil de la Nación que quedaría redactado de la siguiente manera:

“Es indispensable para la existencia del matrimonio el pleno y libre consentimiento expresado personalmente por los **contrayentes ante la autoridad competente para celebrarlo. El matrimonio tendrá los mismos requisitos y efectos con independencia de que los contrayentes sean del mismo o de diferente sexo”.**

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Esta media sanción a la reforma del Código Civil transforma en realidad, no sólo la demanda histórica de un grupo social, sino también, el principio de "igualdad" consagrado en el artículo 16 de la Constitución Nacional.

El extender a las/los homosexuales la posibilidad de contraer matrimonio refleja una realidad y es un gran paso hacia adelante para nuestra democracia, como en otros momentos fueron: la equiparación de las hijas/los hijos naturales a las/los matrimoniales; el otorgamiento de la plenitud de ciudadanía de la mujer y el divorcio vincular.

Como fundamentan las autoras del proyecto: "Así, consagrar la igualdad de status civil jurídico social en la institución del matrimonio a todas las personas no sólo implica un desagravio a sectores sociales que han sido y siguen siendo marginados y perseguidos, sino que es fundamentalmente una conquista real y simbólica para toda nuestra sociedad".

Este paso nos motiva a pensar el mundo desde un lugar de libertad, desmoronando el muro de la discriminación y el autoritarismo.

Porque no puede haber democracia ni crecimiento social sin igualdad de oportunidades y respeto hacia todas y todos quienes integran nuestra comunidad es que invito a los Sres legisladores a acompañar este proyecto.

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.